

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 9136



instituciones que requieren ser incluidas, después de aprobado el Decreto se hicieron las primeras observaciones.

El Sr. Alejandro Picado, menciona que tal y como lo indica la Sra. Ana Cristina Quirós es importante, porque si no se hacen esas modificaciones al Decreto muchas de las acciones que se han hecho hasta ahora quedarían desprotegidas, por esto es la importancia que desea transmitir la Sra. Natalia Diaz, viceministra de la Presidencia para que hoy se defina un plazo, y el decreto quede modificado adecuadamente.

El Sr. Alejandro Picado, consulta al Asesor Legal si es necesario hacer un acuerdo al respecto, para establecer una fecha de presentación del decreto.

El Sr. Eduardo Mora responde que, no recomendaría hacer un acuerdo, es suficiente con la incorporación de la discusión de este punto varios en el acta, porque un acuerdo de Junta Directiva es para que lo ejecute la administración de la CNE y en este caso se depende un factor adicional, por lo tanto, su recomendación es que se incorpore la discusión en el acta, ya que esto se encuentra en conocimiento de la Asesoría Legal de la CNE y la Presidencia.

**En este punto de agenda de asuntos varios, la Junta Directiva de la CNE, no toma acuerdos al respecto.**

Al ser las once horas del jueves veintitrés junio del 2022 y al no haber más temas a tratar se levanta la Sesión Extraordinaria No.07-06-2022 de la Junta Directiva de la CNE, los documentos de respaldo y la grabación de la sesión quedan en el expediente de la presente acta. Es todo. Última línea.



Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente CNE  
Cédula 401600615

U.L.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°08-07-2022**

Acta de la Sesión Extraordinaria No.08-07-2022 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada viernes primero de julio o del año dos mil veintidós, en modalidad virtual según acuerdo de Junta Directiva No. 112-06-2022, participan los siguientes directivos: **Ing. Alejandro José Picado Eduarte**, presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; **Sr. Jorge Rodríguez Bogle**, Viceministro de la Presidencia; **Sr. Daniel Calderón Rodríguez**, viceministro del Ministerio de Seguridad Pública; **Sr. Roy Allan Jiménez Céspedes**, viceministro del Ministerio de vivienda y Asentamientos Humanos; **Sra. Carolina Gallo Chaves**, viceministra del Ministerio de Salud; **Sr. Alejandro Guillen Guardia**, viceministro del Ministerio de Obras Públicas y transportes. **Sr. Juan Carlos Laclé Mora**, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social, el **Sr. Ricardo González Gomez**, representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Se encuentran ausentes los representantes de los siguientes ministerios: Ministerio de Ambiente y Energía, Ministerio de Hacienda y del Instituto Nacional de Seguros. Además, asisten los siguientes invitados: Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal de la CNE, Sra. Milena Mora Lammás de la Asesoría Legal de la CNE y la Sra. Laura Sáenz Recinos secretaria de Actas de la Junta Directiva.

Al ser las trece horas del primero de julio del año dos mil veintidós, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria N°08-07-2022 **con la participación de ocho directores** presentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 9137



**CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN**  
**ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente de la CNE, procede con la lectura y aprobación de la agenda la cual lleva el siguiente orden:

**I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.**

I. Aprobación de agenda de la Sesión Extraordinaria No.08-07-2022 del viernes 01 de julio del 2022.

**II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA.**

II. Nombramiento Dirección Ejecutiva.

**POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,**  
**ACUERDO N°118-07-2022**

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada la agenda de la Sesión Extraordinaria N°08-01-2022, de fecha viernes 01 de julio del año 2022.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**CAPITULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA.**  
**ARTÍCULO II. NOMBRAMIENTO DIRECCIÓN EJECUTIVA.**

El Sr. Alejandro Picado informa a los miembros de la Junta Directiva que la persona propuesta para ser nombrado director ejecutivo es el Sr. Sigifredo Pérez Fernandez y brinda el uso de la palabra al Sr. Sigifredo Pérez para que se dirija a los miembros de la junta. Al finalizar la presentación del Sr. Sigifredo Pérez, se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo y la parte considerativa, los documentos de respaldo y la grabación consta en el expediente de la presente acta.

**Considerandos:**

**Primero:** Que el artículo 18 inciso l) de la Ley N° 8488 "*Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo*", atribuye a la Junta Directiva el nombramiento y remoción del director ejecutivo.

**Segundo:** Que el artículo 20 de la citada ley establece "*La Dirección Ejecutiva estará compuesta por un director, quien será responsable de la administración de la Institución; se desempeñará como funcionario del régimen laboral de confianza, de libre nombramiento y remoción por parte de la Junta Directiva y estará subordinado a sus directrices y las de la Presidencia de la Comisión. (...)*".

**Tercero:** Que mediante Resolución N° CNE-PRE-RESO-0148-2022, de fecha 01 de julio de 2022, la Presidencia Institucional, otorgó al señor Sigifredo Pérez Fernández, portador de la cédula de identidad número 1-0766-0945, jefe de la Unidad de Gestión de Operaciones de la CNE, licencia sin goce salarial a partir del 01 de julio de 2022 y hasta el 08 de mayo de 2026 inclusive.

**POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,**  
**ACUERDO N° 119-07-2022**

1. La Junta Directiva de la CNE, en cumplimiento del numeral 18 inciso l) de la Ley N° 8488 nombra director ejecutivo al señor Sigifredo Pérez Fernández, cédula de identidad 1-0766-0945, a partir del 01 de julio de 2022.

2. La Junta Directiva de la CNE instruye a la Unidad de Desarrollo Humano para que continúe con la tramitación del nombramiento del señor Pérez Fernández, como director ejecutivo.

**ACUERDO UNANIME Y FIRME**

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 9138



**MOCION**

El Sr. Alejandro Picado propone a los miembros de la Junta Directiva sesionar el día 2 de julio del 2022, para poder tener un análisis profundo de las posibles afectaciones provocadas por la Tormenta Tropical Bonnie y la posible recomendación de un Decreto de Emergencia.  
**POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,**  
**ACUERDO N°120-07-2022**

1. La Junta Directiva de la CNE acuerda sesionar de manera extraordinaria el día 02 de julio de 2022, a las 09 horas, bajo la modalidad mixta, para discutir la recomendación de la eventual Declaratoria de Emergencia por la situación provocada por la Tormenta Tropical Bonnie.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**


**CAPITULO III. ASUNTOS VARIOS.**

El Sr. Ricardo González, representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, solicita el uso de la palabra para mencionar que, en virtud de la declaratoria de emergencias, Decreto No. 43542-MICITT situación ocasionada por los Ciberataques, por parte de la Cruz Roja, se quiere hacer de conocimiento de esta Junta Directiva que el ataque cibernético al Ministerio de Hacienda, afecto a La Cruz Roja de manera significativa.

Solo en el mes de junio se dejó de percibir alrededor de ochocientos cincuenta millones de colones, producto de las distintas leyes que llegan del Ministerio de Hacienda, siendo el Ministerio de Salud el gestor de los recursos provenientes de la carga parafiscal, Ley 8690, sumado a esto el ciberataque a la Caja Costarricense del Seguro Social. La Cruz Roja Costarricense por conceptos de traslados programados a citas específicas, se dejó de percibir solo en el mes de junio aproximadamente doscientos treinta millones de colones, para un total de mil setenta millones de colones, que son los recursos que necesita la Cruz Roja para operar durante medio mes.

En virtud de esta problemática se estaría solicitando incluir a la Cruz Roja en el Plan General de la Emergencia dados los nexos de causalidad, del daño directo que se ha provocado y los hechos que se han desencadenado de la emergencia. El Sr. Ricardo González además indica que así mismo solicita se valore la posibilidad de presentar un plan de inversión por externa urgencia, que permita hacer frente a las situaciones de emergencia que se están atravesando y las consecuencias que se puedan tener ante las situaciones climatológicas durante el año.  
**Este punto de agenda es únicamente de conocimiento para los miembros de la Junta Directiva, por lo tanto, no se toma acuerdo al respecto.**

Al ser trece horas con cuarenta minutos del viernes primero de julio o del año dos mil veintidós y al no haber más temas a tratar se levanta la Sesión Extraordinaria No.08-07 -2022 de la Junta Directiva de la CNE, los documentos de respaldo y la grabación de la sesión quedan en el expediente de la presente acta. **Es todo. Última línea.**

  
Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente CNE  
Cédula 401600615

U.L.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09-07-2022**

Acta de la Sesión Extraordinaria No.09-07-2022 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada sábado dos de julio del año dos mil veintidós, en las oficinas Centrales del Instituto de Desarrollo Rural (Inder), según el acuerdo de Junta Directiva No. 120-07-2022, y participan de forma